CONTRATOS

DEL GENERAL

SANCHEZ OCHOA.

CONTRATOS Y ARREGLOS

DEL GENERAL

D. GASPAR SANCHEZ OCHOA

EN LOS ESTADOS-UNIDOS.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, 4 DE JUNIO DE 1867.

Señor Secretario:

La conducta de uno de los comisionados que el Gobierno de México envió á los Estados-Unidos para proporcionarse recursos, durante nuestra última guerra con la Francia, ha dado lugar á muchas y muy variadas complicaciones, que tarde ó temprano se elevarán á conocimiento del Gobierno norteamericano. Por este motivo creo de mi deber, así para protejer los intereses de mi país, como para poner á cubierto mi propia reputacion de los ataques que se le puedan dirigir, por el participio que he tenido en los hechos á que aludo, referir sucintamente á ese Departamento lo ocurrido respecto de aquella comision, procurando apoyar mis asertos en documentos oficiales, que en muchos casos los ponen fuera de toda duda. Estas consideraciones se hacen, á mi juicio, tanto mas poderosas, cuanto que las complicaciones originadas por el referido comisionado, son de tal naturaleza, que difícilmente se podrian explicar y acaso ni uun entender, por cualquiera otro que, como yo, no hubiera tomado una parte activa en los sucesos que los ocasionaron.

Los mismos motivos que determinaron al Gobierno de México á comisionar al general Carvajal en Noviembre de 1864 para que aceptara los servicios militares de cierto número de extrangeros, y se procurara los recursos necesarios con objeto de armarlos y de comprar armas y municiones para el ejército mexicano, motivos que tuve la honra de comunicar á vd. en la nota que le dirigí el 20 de Abril último, lo decidieron á comisionar previamente al general D. Gaspar Sanchez Ochoa para que procurara, en la costa del Pacífico, los mismos objetos que se encomendaron al general Carvajal en la del Atlántico.

En el verano de 1864 se encontraba el general Sanchez Ochoa en la plaza de Mazatlan. La patriótica conducta que habia observado respecto del invasor extrangero, le habia merecido la confianza de su Gobierno. En su contacto con ciudada-

nos americanos residentes en Mazatlan, se le dijo que si el Gobierno de México sacaba al mercado bonos que debieran amortizarse con los productos de las aduanas mexicanas en el Pacífico, podrian realizarse estos en San Francisco.' En Octubre de ese mismo año volvió el general Sanchez Ochoa á Chihuahua, en donde dió cuenta de dichas conversaciones, y á consecuencia de ellas lo autorizó el Gobierno de México, el 29 del mismo Octubre [Número 2], para que arreglara las bases sobre realizacion de un empréstito y las sometiera al mismo Gobierno para su determinacion.

La lectura de los documentos anexos revela otros varios incidentes, que por no ser mas largo no me detengo á referir aquí, pero que manifiestan con toda evidencia, segun tengo indicado ya, la extremada ligereza con que Mr. Woodhouse hace acusaciones, la mala fé con que procede, el poco crédito que puede darse á sus aseveraciones, y la poca ó ninguna confianza que tienen en él los hombres abonados, ó que gozan, á lo ménos, de un buen nombre.

El 31 de Diciembre del mismo año, y á consecuencia de nuevas manifestaciones que hizo sobre posibilidad de conseguir recursos en el extrangero, se le confirieron las mismas y mas amplias autorizaciones para que negociara un empréstito hasta de cuatro millones de pesos, é invirtiera sus productos en compra de buques, armas y otros objetos [Número 3]. Habiendo solicitado el general Sanchez Ochoa, en Febrero de 1865, que se le comunicaran estas autorizaciones en pliegos separados, para poder usar de unas con separacion de las otras, el Gobierno de México lo hizo así el 1º de Marzo siguiente, dirigiéndole seis comunicaciones [Números 4, 5, 6, 7, 8 y 10], en las que se le dieron instrucciones mas detalladas con los objetos siguientes:

1º Para negociar un empréstito hasta de $10.000,000.

2º Para comprar con los productos del préstamo de uno á tres buques blindados y de uno á tres vapores no blindados para el servicio de México, tomando por sí ó encomendando á otro el mando de los buques.

3º Para comprar hasta sesenta mil rifles y un número proporcionado de piezas de artillería, armas de caballería y municiones de guerra; y

4º Para admitir extrangeros al servicio militar de México, organizarlos y nombrarles gefes.

Provisto de estas autorizaciones, se dirigió el general Sanchez Ochoa á San Francisco, en donde hizo imprimir diez millones de pesos en bonos mexicanos, en los términos que aparece en la copia de uno de ellos que incluyo [Número 124]. Mr. Samuel Brannan, de aquella ciudad, facilitó el dinero necesario para hacer la impresion de los bonos y para erogar algunos otros gastos que se ofrecieron al general Sanchez Ochoa, hasta la suma de treinta mil pesos en oro. Mr. Brannan deberia obrar como agente del Gobierno de México en la venta de los bonos. El general Sanchez Ochoa celebró diferentes contratos con este y otros objetos con Mr. Brannan [Números 35, 36, 119, 120, 121, 122 y 123]: los celebró tambien con Mr. Richard Chenery, de San Francisco, sobre compra de vapores y municiones [Números 106 y 107], y con algunas otras personas.

Los bonos salieron al mercado, y como era de esperarse, no se vendieron. Las personas interesadas en ellos propusieron entónces al general Sanchez Ochoa que los trajera á Nueva-York, creyendo que en esa ciudad seria posible realizar lo que no se habia conseguido en San Francisco. El general Ochoa adoptó estos consejos, y llegó á Nueva-York en los últimos dias del mes de Octubre de 1865, en momentos en que la casa de los Sres. John W. Corlies y Compañía, de aquella ciudad, estaba para sacar al mercado los firmados por el general Carvajal, en virtud de su contrato con dicha casa de 11 de Setiembre anterior.

La llegada del general Sanchez Ochoa á Nueva-York con objeto de vender sus bonos, alarmó profundamente al general Carvajal y á los Sres. John W. Corlies y Compañía, pues que en efecto era patente que si no se habian podido vender en

San Francisco, teniendo alicientes especiales para los comerciantes que estaban en relaciones con la costa mexicana del Pacífico, mucho ménos se podrian negociar en Nueva-York, en donde no tenian ni esa ventaja. Ademas, el mero hecho de sacar simultáneamente al mercado en el mismo lugar, dos clases de bonos mexicanos, expedidos sin unidad de plan, con condiciones diversas, á distintos precios, y una de las cuales venia desacreditada ya por no haberse podido vender en el lugar en donde se intentó venderlos, seria bastante para impedir la venta de la otra, aun suponiendo que no hubiera otras circunstancias que la hicieran muy difícil. Ademas, en el contrato que el general Carvajal celebró con la casa de los Sres. Corlies y Compañía, habia una cláusula en que se obligaba el Gobierno de México á no sacar al mercado, por medio de otros agentes, otra clase de bonos miéntras estuviera pendiente la negociacion de los del general Carvajal, la cual debia durar pocos meses.

Llamado urgentemente por el general Carvajal, fuí á Nueva-York el 1º de Noviembre de 1865, para atender á este y otros asuntos de interes público [Número 26]. El dia 3 hablé con el general Sanchez Ochoa, y en los dias 5 y 6 tuvimos dos reuniones los generales Sanchez Ochoa, Carvajal y yo. En ellas me limité á manifestar que no creia conveniente que se sacaran al mercado los bonos traidos por el general Sanchez Ochoa, por los motivos ántes indicados, á lo que este general asintió desde luego (Número 27).

El Gobierno de México no me habia comunicado hasta entónces nada de lo relativo á las autorizaciones concedidas al general Sanchez Ochoa, ni á la manera con que se hubiera usado de ellas, y no tenia yo por lo mismo mas conocimiento de esta negociacion que el que habia adquirido por medio de los periódicos y por las referencias, siempre vagas, que hacia á ella aquel general en sus conversaciones conmigo. Mi consejo fué que esperara el resultado de los bonos firmados por el general Carvajal, que tenian para el mercado de Nueva-York condiciones que los hacian mas deseables que los otros: si estos no se vendian, ménos se podian vender los suyos, y si se vendian, con los productos de las ventas podria atender á los objetos de su comision. Tambien á esto asintió sin dificultad el general Sanchez Ochoa.

El 20 de Noviembre me volví á Washington, y el 22 vino á esta ciudad aquel general. El dia 25 recibí en ella la primera comunicacion del Gobierno mexicano sobre este asunto, fechada el 14 de Octubre anterior (Número 1). Con ella se me enviaron copias de las diferentes autorizaciones dadas al general Sanchez Ochoa, y de las instrucciones que se le comunicaron en esa misma fecha, diciéndole que estando él en Nueva-York, seria necesario que hubiera unidad de plan y concierto en los trabajos que se emprendieran para auxiliar á México; que para conseguir esto el Presidente habia dispuesto que la comision del general Sanchez Ochoa quedara subordinada á la mia; que este general no podria desempeñar el todo ó parte de ella sin mi previa aprobacion, y que yo podria restringirla ó hacerla cesar del todo, como y cuando lo creyera conveniente. El Sr. Lerdo de Tejada, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Mexicana, me mandó el pliego dirigido al general Sanchez Ochoa, con las instrucciones ántes citadas, que le fué entregado por mí mismo en mi casa el dia 25.

En ese mismo dia recibí de Nueva-York una noticia que venia por conducto fidedigno, relativamente á que el general Sanchez Ochoa habia otorgado en San Francisco, para asegurar el crédito de Mr. Brannan, una escritura en que hipotecaba á este los diez millones de pesos en bonos, en seguridad de treinta mil pesos, concediéndole la facultad de vender en pública subasta y al mejor postor, si esta deuda no se pagaba dentro de tres meses, que estaban para vencerse ya, el total ó la parte de los bonos que fuera necesaria para satisfacer el crédito y sus intereses al uno y medio por ciento mensual, sin mas obligacion que la de notificar al Gobierno mexicano, con diez dias de anticipacion, que la venta deberia verificarse.

La naturaleza de estos informes me pareció tan alarmante, que creí necesario pedir explicaciones sobre ellos al general Ochoa, quien manifestó no temer que se realizara la venta. Le recomendé, sin embargo, que se regresara sin demora á Nueva-York para ver al apoderado de Mr. Brannan, y procurar que no se vendieran los bonos, y el 27 salió de regreso para aquella ciudad (Número 28). Deseando conocer mejor la naturaleza de los arreglos celebrados en San Francisco por el general Sanchez Ochoa, y alarmado por nuevos informes que recibí respecto del contrato de hipoteca, le recomendé por escrito el 29 de Noviembre [Número 31], que me diera "un informe escrito de todo lo que hubiera hecho en desempeño de su comision, y de lo que tuviera pendiente respecto de ella, acompañándome originales ó en copia, los documentos que se relacionen con ella, y especialmente con el arreglo celebrado con Mr. Brannan, de San Francisco, por el adelanto de los treinta mil pesos." El 1º de Diciembre me contestó el general Sanchez Ochoa (Número 32), diciéndome que D. Federico G. Fitch me traeria los contratos originales. Su mensajero llegó en efecto el dia 2, y me leyó varias de las escrituras y poderes otorgados por el general Sanchez Ochoa. Entre las primeras habia una que disponia exactamente lo que se me habia comunicado sobre hipoteca y venta de los bonos. Al mismo tiempo tuve informes fidedignos respecto de la intencion de Mr. Brannan, de rematar los bonos; encargué de nuevo al general Ochoa que hiciera lo posible por evitar esto, y deseando dejar en el archivo de esta Legacion copia de los documentos que me habia enviado originales y trasmitir otra á mi Gobierno, aunque suponia que ya le serian conocidos, le recomendé el dia 3 (Número 33) que me mandara copia de los mismos.

El general Sanchez Ochoa no me llegó á mandar las copias que le pedí, con la eficacia que el caso requeria. Se limitaba á escribirme cartas particulares, diciéndome que su apoderado Mr. Chenery le aseguraba que estaba para conseguirle en Nueva-York cien mil pesos, con los cuales pagaria de preferencia el crédito de Mr. Brannan. Aunque no me parecia muy fácil que se consiguiera ni aun esa cantidad, dije al general Sanchez Ochoa que cuando los arreglos de Mr. Chenery estuvieran para perfeccionarse, me los remitiera para aprobarlos ó no, segun lo creyera conveniente en vista de las instrucciones que habia recibido de nuestro Gobierno.

El 1º de Febrero de 1866 salí para Nueva-York, y el dia siguiente visité al general Sanchez Ochoa en el hotel Metropolitano, en donde estaba alojado. Lo encontré en cama, con calentura, y la conversacion que tuve con él no pudo ser por lo mismo muy minuciosa ni detenida. Me dijo, sin embargo, [Número 34], que estaba ya persuadido de que Mr. Chenery no podria conseguir los recursos que le ofrecia, y que se preparaba para regresar á México, cuando se le presentó la ocasion de hablar con el general John C. Fremont, con quien estaba ya en arreglos para hacer un negocio en grande escala, en el cual se comprenderia la concesion de un ferrocarril de algun punto de Nuevo-México á Guaymas.

El dia 3 en la noche, estando en la boda de un amigo, me vió el Sr. Fitch, y me entregó de parte del general Sanchez Ochoa un papel que, como era natural, no pude leer esa noche por haber permanecido en la sala del baile hasta una hora muy avanzada. Al leerlo el dia siguiente, encontré que era un contrato en que el general Sanchez Ochoa pretendia hacer al general Fremont la concesion de ferrocarril ántes mencionada, y ademas una de seis millones de pesos, en sus bonos, por los trabajos que deberia emprender con objeto de elevar el crédito de México [Número 37]. La naturaleza de ese documento, las circunstancias de que estaba encabezado con el título de *Memorandum*, y de que los nombres del general Fremont y del general Sanchez Ochoa, que aparecian al calce de él, no eran las firmas originales, me hicieron considerarlo como proyecto de las concesiones que el general Fremont deseaba obtener del Gobierno mexicano, y de ninguna manera como un contrato ya concluido. El dia 4 estuve otra vez con el general Ochoa, y le dije con

referencia á lo que yo consideraba como memorandum únicamente, que por lo que hacia á la concesion del ferrocarril, solo nuestro Gobierno podria hacerla; que el arreglo propuesto por el general Fremont era de un género tan grave, que no se podria tratar á la ligera, y que si pensaba seriamente ocuparse de él, desearia yo verlo en Washington, pues no me era posible detenerme mas en Nueva-York (Número 34).

En la noche de ese mismo dia me regresé á esta ciudad, y el dia 8 vino á ella el general Sanchez Ochoa. Por las conversaciones que tuve con él, y principalmente por otras que tuve á la vez con Mr. Leonidas Haskell, ex-ayudante del general Fremont y agente suyo, empecé á temer que lo que yo habia considerado como un memorandum ó proyecto de arreglo, se tenia por contrato concluido y perfeccionado. El dia 15 interrogué directamente sobre esto al general Sanchez Ochoa, y con gran sorpresa ví realizado lo peor de mis temores. Le manifesté desde luego mi sorpresa de que despues de las instrucciones que habiamos recibido de nuestro Gobierno, hubiera firmado y dado por concluido un documento de ese género, sin consultarme sobre su contenido ni someterlo á mi aprobacion, y le dije que suspendiera sin demora sus efectos miéntras me lo comunicaba oficialmente y determinaba yo respecto de él lo que creyera debido (Número 34).

El mismo dia 15 de Febrero recibí una nota del Ministerio de Relaciones Exteriores de México, fechada el 15 de Enero anterior y marcada con el número 9, (Número 13), en la que se me comunicaba que en virtud de mis informes sobre los arreglos celebrados por el general Sanchez Ochoa en San Francisco, trasmitidos el 25 de Noviembre y 5 de Diciembre de 1865 (Números 28 y 30), habia determinado el Presidente de la República que cesara la comision que trajo al extrangero el general Sanchez Ochoa, y que solamente conservara el título de comisionado en caso de que yo así lo deseara, para el objeto exclusivo de cerrar los negocios pendientes. Las instrucciones que con este objeto se me dirigieron, se trascribieron en la misma fecha al general Sanchez Ochoa, y el pliego que las contenia se me mandó á mí con instrucciones de que lo hiciera llegar á su destino, lo cual verifiqué en persona en esta ciudad el dia 16 [Número 38].

En este dia ví por última vez al general Sanchez Ochoa, pues al recibir y leer en mi presencia las instrucciones ántes mencionadas, pareció quedar ofendido conmigo, sin embargo de que con la lectura de mis comunicaciones relativas, procuré satisfacerlo de que los informes que respecto á sus asuntos habia yo trasmitido á mi Gobierno, no tenian nada de inexacto.

El 19 de Febrero me dirigí por escrito al mismo general, recomendándole de nuevo me remitiera las copias de los documentos que le habia yo pedido, y con especialidad de la escritura de hipoteca á Mr. Brannan, y diciéndole que en virtud de las nuevas instrucciones que habia recibido, consentiria en que conservara por entónces el título de comisionado del Gobierno mexicano, que deberia usar para el efecto de intentar un arreglo con Mr. Brannan ó sus agentes, que evitara la enagenacion de los bonos en pública subasta. Respecto de su contrato con el general Fremont, le dije que lo que habia yo aprobado en las conversaciones que tuvimos en Nueva-York el 2 y 4 de Febrero, fué el que procurara interesar á dicho general en favor de nuestra causa; pero no un arreglo cuya verdadera naturaleza ignoraba, y que no pudo ser aprobado en una conversacion privada, pues que lo trascendental del asunto requeria que esto se hiciera por escrito (Número 39).

No habiéndome contestado el general Sanchez Ochoa la nota que le dirigí con este objeto, con la eficacia que el caso requeria, creí necesario escribirle de nuevo el 5 de Marzo siguiente (Número 43), reiterándole la recomendacion que le tenia hecha. El dia 6 me dijo en respuesta, que los contratos originales que habia firmado como comisionado del Gobierno mexicano, y una relacion de la conducta que habia seguido en desempeño de su comision, los habia remitido al mismo Gobierno (Número 44). En el propio dia contesté al general Sanchez Ochoa, diciéndole

dole que, supuesto que no me daba explicaciones de su pretendido contrato con el general Fremont, que me hiciesen creer que fuera este aceptable en todo ó en parte, no me era posible aprobarlo, y que como manifestaba disposicion de desobedecer las instrucciones de nuestro Gobierno, obrando con total independencia de mí y tratando de llevar á cabo arreglos que no habian sido aprobados por mí, tenia que retirarle el título de comisionado que le habia dejado para ciertos objetos limitados, y que quedaba por lo mismo en libertad para regresarse á la República con la prontitud que lo deseara (Número 45). Así concluyeron por entónces mis comunicaciones con el general Sanchez Ochoa sobre este incidente.

El objeto que me he propuesto constantemente en las relaciones que he tenido con varios ciudadanos de este país, es aumentar el número de los amigos de México y evitar hasta donde es posible el que por resentimiento ú otros motivos, se puedan convertir en enemigos. Cuanto sabia yo del general Fremont, de la posicion distinguida que ha ocupado en este país, de los muchos amigos que tiene y de la influencia que pudiera ejercer, me hacia desear que se decidiera á trabajar abiertamente en favor de la causa que he representado. Habia yo conocido hacia tiempo á este general, habia tenido el honor de visitarlo, y la atencion con que me habia recibido, era otro de los motivos que si no me prevenian ciegamente en su favor, de seguro que tampoco me indisponian contra él. Al saber, pues, por medio del general Sanchez Ochoa, que el general Fremont deseaba tomar un participio activo en la causa de México, le expresé mi deseo de que asegurâramos sus servicios interesándolo en nuestra causa; y siempre traté con el mayor empeño de complacerlo en las relaciones que despues tuve con él, hasta donde lo permitieran los intereses de mi país y mis ideas de justicia, equidad y conveniencia.

La primera vez que hablé al general Fremont sobre los asuntos de México y sus arreglos con el general Sanchez Ochoa, fué en esta ciudad el 17 de Febrero citado, y en esta, lo mismo que en todas las demas ocasiones en que despues lo ví, le manifesté el mas vivo deseo de contar con su buena voluntad y cooperacion; y con objeto de asegurarlas, me mostré dispuesto á concederle lo que tal vez no justificaban las circunstancias. Desde el principio le manifesté, sin embargo, con entera franqueza, que el contrato firmado con él por el general Sanchez Ochoa, no podia ser válido, conforme á las limitaciones que el Gobierno de México habia puesto á las facultades concedidas á este general, si no era aprobado por mí, y que en la forma que entónces tenia no me era posible aprobarlo, por dos motivos: 1º porque ni yo ni el general Sanchez Ochoa teniamos facultad para hacer concesiones de ferrocarriles, siendo lo único que podiamos hacer, recomendar á nuestro Gobierno concediera al general Fremont la que él deseaba; y 2º porque la cantidad de seis millones de pesos en bonos mexicanos me parecia excesiva como remuneracion al general Fremont, supuesto que no se comprometia en cambio de ella á hacer nada específico que redundara claramente en provecho de México. En mis conversaciones con él le hice notar repetidas veces, que si en virtud de sus trabajos, unidos á los motivos de conveniencia pública que parecian justificar esa medida, se conseguia que el Gobierno de los Estados-Unidos garantizara bonos mexicanos, no me pareceria excesiva la remuneracion que pedia si no hubiera otros compromisos contraidos de antemano para el mismo caso por los encargados de negociar los bonos del general Carvajal; pero que en virtud de todo esto estaria yo dispuesto, por asegurar su cooperacion, á darle una cantidad considerable, aunque menor de la que él deseaba, y esto solamente en el caso de que la garantía propuesta llegara á ser ley y México pudiera contar con los recursos que esa medida le proporcionara.

Muy largo y enfadoso seria detenerme á referir minuciosamente todo lo ocurrido en mis negociaciones con el general Fremont, en los tres meses que ellas duraron, en que nos veiamos con frecuencia, nos escribiamos seguido y cambiábamos varios proyectos y contraproyectos de un arreglo. Si deseare vd., señor, mas detalles sobre todo esto, los encontrará en los documentos (del número 38 al 101), adjuntos á esta nota, que consisten en las comunicaciones que, segun iban ocurriendo los sucesos, dirigia yo á mi Gobierno, refiriéndoselos para su conocimiento y determinacion, y en que están mencionados con mas detenimiento y exactitud de lo que podria esperarse de mí cuando ha trascurrido ya mas de un año. Creo, pues, que será suficiente el que yo diga, para completar la relacion de ellos, que me propongo hacer en esta nota, que despues de varios esfuerzos infructuosos para llegar á conciliar todos los elementos discordantes, y por concluir con el general Fremont un arreglo que fuera mutuamente satisfactorio, y en el cual tuvieran una intervencion mas ó ménos directa varios de sus amigos, algunos de los cuales lo eran tambien mios, llegamos á convenir el 11 de Mayo de 1866, en las bases de un arreglo, segun las cuales, en caso de que la garantía de bonos mexicanos llegase á ser ley en la forma propuesta en una resolucion presentada poco ántes en la Cámara de Diputados de los Estados-Unidos, se darian al general Fremont dos millones de pesos en dichos bonos, con la condicion de que gastara la mitad en las impresiones y demas gastos legítimos que fuera necesario hacer para asegurar el éxito de la medida [Número 91].

El general Fremont manifestó su aceptacion de este arreglo, y se mostró dispuesto á firmarlo, cuando el incidente que paso á referir vino á impedirlo y á cortar mis negociaciones con él.

La conducta poco patriótica que el general Sanchez Ochoa habia observado, desobedeciendo tan abiertamente las terminantes órdenes que tenia de su Gobierno, me hizo desear deshacerme de él, procurando separar de su lado al general Fremont, quien lo habia aceptado como el agente de México, enviado *ad hoc* para la expedicion de los bonos. La conducta posterior de aquel general, de la que despues tendré ocasion de hablar, ha venido á justificar todos mis temores, y aun á manifestarme que el peligro era todavía mayor de lo que yo me imaginaba. Esta poderosa consideracion fué otro de los motivos que me determinaron á hacer promesas tan liberales al general Fremont, pues parecia que si obtenia de mí ventajas positivas, no vacilaria en aceptarlas, aun cuando para ello tuviera que prescindir de los mas que dudosos derechos que pudiera creer le daban sus arreglos con el general Sanchez Ochoa. Fué tambien, por lo mismo, uno de los objetos que me propuse en mis negociaciones con el general Fremont, no solamente anular su contrato con el general Ochoa, sino hacerle declarar á él mismo que aquel contrato era nulo y de ningun valor.

El 6 de Abril de 1866, se recibió en el Paso del Norte la comunicacion que dirigí á mi Gobierno el 15 de Febrero anterior [Número 34], dando cuenta del contrato firmado por el general Sanchez Ochoa con el general Fremont el 2 del mismo Febrero, y en nota de 11 del citado Abril me comunicó el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Mexicana, la determinacion del Presidente relativamente á que no teniendo facultades el general Sanchez Ochoa para hacer contratos del género del que firmó con el general Fremont, y careciendo este ademas de mi aprobacion, que era requisito indispensable para la validez de los actos de aquel general, dicho contrato era y habia sido nulo y de ningun valor, y se me recomendaba comunicara yo esta declaracion al general Fremont, y tambien al general Sanchez Ochoa, si aun permanecia en este país (Números 23, 24 y 25).

El 9 de Mayo siguiente recibí estas instrucciones en esta ciudad, y en el momento que llegaron á mis manos, trasmití copia de ellas á los generales Sanchez Ochoa [Números 94, 95 y 96], y Fremont (Número 98). El pliego que contenia mis comunicaciones para el primero, le fué entregado en persona en Nueva-York por el Cónsul general de la República en los Estados-Unidos, segun aparece de los documentos números 144 y 145, y el general Fremont me acusó verbalmente en esta ciudad, recibo de las copias que á él le mandé de las mismas instrucciones (Número 98).